

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° ___ /
LONGAVI, 22 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2259/

VISTOS: - Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V° B° del jefe del servicio.
- La Ley N° 18.883 Artículos 102 y 103 Estatuto Administrativo.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

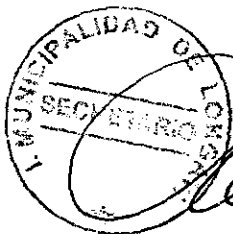
DECRETO

CONCEDESE, feriado legal en las fechas que se señalan a continuación a los siguientes funcionarios:

- María Cristina Verdugo : 15 de Septiembre de 2010
- Armando Fuentes Villalobos : 21 de Septiembre de 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Señor Alcalde”



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

A. Jaque/P. González
DISTRIBUCION

-Funcionarios nombrados.
-Archivo



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR